ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO BARRANQUILLA.

I. Introducción

El artículo 67 de la Constitución Política de 1991, señala que: "Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo".

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 44 que ... Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

La Constitución de 1991, delega a las instituciones educativas responsabilidades en relación a la educación para la paz y la convivencia; reconociendo su autonomía en el establecimiento y desarrollo de estrategias, normas y pautas, que favorezcan el clima escolar; y que además, dichos aprendizajes adquiridos desde la edad escolar sean los pilares en el comportamiento ciudadano en todas las etapas del ciclo vital.

El artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, establece que “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”.

El artículo 95 de la Constitución Política de Colombia señala que “La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades. Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes. Son deberes de la persona y del ciudadano: 1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios; 2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas; 3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacional. 4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; (…); 6. Propender al logro y mantenimiento de la paz; (…); (…).

La Educación para la Paz y para la Convivencia en el ámbito de la educación formal, es decir, en el contexto de la escuela, constituye una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional, habida cuenta de las circunstancias que afectan al país, pero también porque la escuela tiene una responsabilidad ineludible en la formación de ciudadanos capaces de ejercer la democracia, respectar los derechos humanos y relacionarse entre sí de manera constructiva.

La violencia es a la vez la principal causa de lesiones personales y en casos extremos hasta la muerte, y el origen de innumerables lesiones físicas y psicológicas que, aunque no terminen en la muerte, menoscaban la integridad de las personas. Lograr la paz y la convivencia pacífica y armónica, es un propósito de la sociedad al que la Escuela debe contribuir. La convivencia pacífica es una manera de vivir que exige aprender a practicarla puesto que, como cualquier otra manera de vivir, es un resultado del aprendizaje. En ese sentido es necesario educar para cualificar las

relaciones sociales y humanas, para vivir en armonía y para tramitar adecuadamente las desavenencias.

La violencia es un producto de la sociedad, es socialmente producida y por eso se le puede prevenir socialmente. La violencia no resulta de la manifestación de comportamientos instintivos, sino de la expresión de comportamientos alienados, que no brotan espontáneamente, sino que se adquieren a través de procesos específicos de privación, frustración y socialización. Una de las funciones primordiales de la escuela de hoy es la de enseñar a vivir juntos en armonía y a convivir con base en el respeto a las diferencias y a los derechos de los demás. La situación de violencia en la que se vive acentúa la tendencia a otorgarle responsabilidades cada vez mayores a la escuela en la formación de sujetos capaces de interactuar armónicamente en la solución de conflictos y convivir civilizadamente.

El Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026, trae como expectativa para los colombianos frente a la educación en 2026, que esta deberá generar mayores oportunidades, reduciendo la desigualdad, fomentando la movilidad social y consolidándose como la herramienta para la convivencia pacífica.

Uno de los desafíos a 2026 para lograr el cumplimiento de la Visión del Plan a 2026, es impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento; que, más allá de una pedagogía basada en la transmisión de información, se oriente hacia el desarrollo humano y la integralidad de una formación que contribuya a la construcción de nación en un contexto de diversidad cultural y social y de creciente internacionalización.

Para ello es necesario promover la creatividad individual y colectiva, el deseo y la voluntad de saber, el pensamiento crítico, el desarrollo de las competencias socioemocionales que requiere la convivencia y una ética que oriente la acción sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo, la autonomía responsable y el reconocimiento y cuidado de la riqueza asociada a la diversidad territorial, étnica y cultural del país. La construcción de nación y la consolidación de la paz sobre la base de la equidad, la inclusión, así como, el respeto y el cuidado de sí y de los otros requieren una formación que prepare para la convivencia y favorezca la innovación, la apropiación reflexiva del conocimiento, el emprendimiento, la productividad y la investigación.

Sin embargo, frente a estos retos, las realidades en las escuelas y sus entornos se han convertido en un desafió para el cumplimiento de estos objetivos, con relación y frente a hechos reales que suceden en el ámbito escolar, como es el caso que en época de invierno, donde la lluvia, fenómeno que por lo general obliga a resguardarse, paradójicamente ha puesto al descubierto en la ciudad de Barranquilla una grave situación de violencia juvenil. Cada vez que se registra una precipitación sobre la ciudad, al menos en sectores del suroccidente y suroriente, jóvenes se citan en las calles para enfrentarse a puños, piedras, cuchillo y en peores ocasiones a bala. Incluso, en videos de redes sociales ha quedado en evidencia que niños también hacen parte de las agresiones físicas.

Estos choques, así como los diversos reportes de la Policía de Infancia y Adolescencia, son fiel muestra que el fenómeno de las pandillas inquieta y afecta la seguridad en los barrios, y alerta sobre un aumento de estas situaciones en la ciudad en los últimos años, como lo afirma Royman Amaya, director de ‘Va Jugando”, un programa dirigido a la mitigación de la conflictividad y violencia que integra la práctica del fútbol callejero y la atención psicosocial a jóvenes pertenecientes a pandillas.

Esta situación de violencia en los entornos escolares, han motivado a funcionarios gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, a indagar la raíz que ha generado estos comportamientos, por lo que actualmente se cuenta, como producto de este trabajo, con documentación y evidencia del fuerte aumento en el reclutamiento de adolescentes y jóvenes en pandillas y grupos delincuenciales

desde hace varios años. Existe el temor de que la desesperación generada por la crisis que ha dejado a su paso la pandemia pueda llevar a toda una generación a una vida de delincuencia.

Antes los forzaban a la guerrilla y a los paramilitares, pero hoy no sólo los reclutan para estas "disidencias" sino para otros fines que igualmente les roban sus sueños: es el caso de, miembros de bandas criminales y delincuenciales, como sicarios, extorsionistas, expendedores de drogas y como trabajadores en los cultivos ilícitos. Y eso ocurre tanto en las grandes ciudades como en las regiones más apartadas. Esta es una de las conclusiones de un riguroso estudio elaborado por la Alianza por la Niñez Colombiana, conformada por 21 organizaciones nacionales e internacionales comprometidas con los derechos de la infancia, y que hace un análisis frente a los desafíos de los niños que han sido víctimas del conflicto armado y frente a las realidades de esta población de cara al posconflicto.

Preocupado por el peligro que corren cientos de niños, niñas y adolescentes ante la amenaza de estos grupos, el Gobierno Nacional se dio a la tarea de formular una política para evitar que sigan siendo reclutados, a partir de la garantía y el restablecimiento de todos sus derechos. Fue así como se creó la política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados, un documento que contiene elementos necesarios para que el estado, la escuela, la familia y la sociedad conozcan sus responsabilidades en la prevención de este delito.

El CONPES 3673 de 2010, parte de la premisa que "a mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de reclutamiento y utilización de esta población por parte de grupos armados y delincuenciales". Para tal fin, articula las estrategias o principios fundantes de la Comisión, cada una con sus correspondientes líneas de acción y propone tres momentos de la prevención: temprana, urgente y en protección.

Durante el monitoreo llevado a cabo por el sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se pudo establecer que el principal accionar de éstos grupos se encuentra en Barranquilla y Soledad, encontrando población de alta vulnerabilidad que son susceptibles de vincular a sus estructuras, como son los grupos juveniles y pandillas. Por lo que les permite consolidar verdaderas empresas criminales para la obtención de rentas del tráfico de drogas ilícitas, manteniendo como centros de operación los expendios del narcomenudeo (llamadas ollas) en los barrios como; el Rebolo, La Luz, San Roque, el Milagro, La Chinita, Las Ferias, y el ferry; sectores de la vía circunvalar y la carretera Cordialidad.

En los espacios vitales de niños, niñas y adolescentes hay presencia de grupos que los reclutan y utilizan. Los espacios vitales son los escenarios (casa, escuela, parque, municipio, por ejemplo) en los cuales se da el proceso de formación y se construyen las relaciones sociales de esta población. Escenarios que deberían ser entornos protectores. No obstante, en éstos los grupos armados y delincuenciales ejercen presencia ocasional, frecuente o transitoria. Se caracterizan por ser corredores para el desarrollo de actividades ilegales, de disputa entre grupos por el control de activos estratégicos y de enfrentamientos.

Diversas formas de violencia y explotación son ejercidas contra los niños, niñas y adolescentes en sus entornos familiar y comunitario, en algunos casos, aceptadas culturalmente. Se trata de prácticas de crianza violentas, que se transmiten entre generaciones como formas de educación y ejercicio de la autoridad de padres, cuidadores y adultos significativos para esta población. Entre tales prácticas se pueden citar: i) el maltrato infantil (físico y psicológico), ii) la violencia sexual (acoso, abuso, explotación, esclavitud sexual, trata, matrimonio servil, entre otras formas), iii) la violencia intrafamiliar; y iv) la explotación laboral, acompañada de las peores formas de trabajo infantil. Estas violencias y explotaciones facilitan la vinculación de los niños, las niñas y los adolescentes a los

grupos delincuenciales. En las zonas urbanas esta articulación se realiza generalmente a partir de su ingreso a parches, combos y pandillas que son cooptados por grupos armados organizados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados.

Es así que, el reto es asegurar el ejercicio y goce efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes; al igual que transformar la imagen de esta población como objeto, vigente en muchos contextos sociales, familiares e institucionales. Para tal efecto es necesario apostarle a contrarrestar vulnerabilidades y ampliar oportunidades. De igual manera, es preciso fortalecer entornos protectores, prevenir riesgos de diverso orden y proteger ante amenazas directas, colectivas e individuales.

En un contexto de violencia, es fundamental que se estimule en niños y adolescentes el aprendizaje y desarrollo de habilidades socioemocionales y habilidades para la vida que les permitan entender, manejar sus emociones y elegir caminos acertados, para poder alcanzar metas positivas y establecer relaciones sin conflicto con las personas de su entorno, entendiendo que la violencia no es el método ideal para la resolución de conflictos.

Cultivar estas habilidades hará una gran diferencia con respecto a su toma de decisiones y el trato a los demás, creando espacios de paz y tolerancia en las instituciones educativas, que trascenderán a sus hogares y crearán así un círculo de desarrollo sano para los niños en donde tienen la capacidad y pensamiento crítico para ponerse en el lugar del otro para comprenderlo y saber, por ejemplo, que ser parte de un grupo al margen de la ley atenta contra su dignidad así como contra la de los demás.

Así pues, la educación de calidad es un pilar fundamental a la hora de construir paz y proteger a los niños y niñas de elegir ser parte de un grupo delincuencial. Tener la oportunidad de acceder a educación, les permitirá tener sueños y metas por las cuales trabajarán a diario y que serán beneficiosas tanto para ellos como para los demás.

Mediante la ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, se busca contribuir a la Formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato Constitucional y la Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994), mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Conociendo la magnitud de la problemática social referente a la utilización de nuestros niños y adolescentes a la delincuencia y a actividades criminales, el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de su Secretaría Distrital de Educación, ve la necesidad de implementar una estrategia de prevención, a través de la formación de estudiantes de los grados 7° y 8° de instituciones educativas de los barrios y sectores de alto riesgo y vulnerabilidad, para el fomento de entornos escolares protectores y garantía de los Derechos Humanos de los adolescentes.

Son muchos los autores que afirman y argumentan que los adolescentes son actores sociales capaces de generar cambios en su entorno y constituirse como líderes potenciales de la organización comunitaria y recurso significativo para las intervenciones sociales. Es por esto que el presente proyecto concentra sus esfuerzos en una población que en el actuar de su vida cotidiana, impacta de alguna manera a los grupos con los cuales se vinculan, replicando conductas que se pueden convertir en factores protectores.

Con base a los datos encontrados en los informes y documentos aquí descritos, es pertinente no solo el trabajo directo con los jóvenes, si no también reconocer el componente de corresponsabilidad del acudiente o padre de familia, reconociendo que los factores familiares, en su mayoría pueden influenciar al adolescente a la conflictividad y delincuencia juvenil; por tanto, es vital que los adultos de la esfera familiar incidan positivamente en los recursos propios del menor.

Muchos padres y adultos de una comunidad todavía no reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. No los respetan, no denuncian las violaciones de los mismos, desconocen amenazas como el reclutamiento y frecuentemente realizan acciones que limitan sus oportunidades y les hacen daño. Por este motivo es crucial involucrar a los padres de familia en este tipo de proyectos.

La problemática de la conflictividad juvenil, el reclutamiento forzado y su vinculación con los crímenes y la delincuencia que afecta a las comunidades, lleva a reflexionar en que la pedagogía psicosocial, a través de la formación, sensibilización y capacitación, son una alternativa clave para lograr la transformación en los entornos escolares y en los sectores y barrios de la ciudad.

Es por esto que la Secretaría Distrital de Educación, desde su Proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar, de la política Educación de vanguardia, del plan de desarrollo 2020-2023 “SOY BARRANQUILLA”, pretende a través de la intervención psicosocial, desarrollar y fortalecer las habilidades para la vida en adolescentes en edades donde se evidencia mayor incidencia de reclutamiento a pandillas, bandas del crimen organizado, micro tráfico y utilización de menores para delinquir; como estrategia de prevención de éstos flagelos que vulneran la integridad y las libertades de nuestros menores.

Los enfoques teóricos implementados para lograr el propósito de la presente estrategia son en primera instancia el propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de habilidades para la vida, que define como: “aquellas destrezas que permiten que los adolescentes adquieran las aptitudes necesarias para su desarrollo personal y para enfrentar en forma efectiva los retos de la vida diaria” (OMS, 1993).

Otra perspectiva que da lugar a los referentes teóricos es el desarrollo sostenible propuesto por Anand, S., & Sen, A. (1994), desde esta mirada se plantea que: el apoyo institucional que aporta la familia, el sistema educativo público, y la cooperación social en general pueden transformar de forma radical lo que el individuo puede o no lograr con base a su propia agencia. La complementariedad entre la agencia individual y el apoyo institucional juega un rol central en el desarrollo de las oportunidades y los logros individuales, incluyendo la capacidad de vivir vidas satisfactorias que valgan la pena. (p. 18).

Las habilidades para la vida se adquieren a través del entrenamiento intencional o de la experiencia directa por medio del modelado o la imitación. Su naturaleza y la forma de expresión están mediatizadas por los contextos en que se producen; por tanto, dependen de las normas sociales y las expectativas de la comunidad sobre sus miembros. Contribuyen a enfrentar exitosamente los desafíos diarios en los diferentes ámbitos o áreas en las que se desempeñan la persona, familia, escuela, amigos, trabajo u otros espacios de interacción.

A través de la presente estrategia, el cual toma el nombre de “Diamantes: adolescentes que brillan”, se trabajarán las habilidades para la vida con la población priorizada desde la perspectiva de Bisquerra, quién define estas habilidades como la capacidad para adoptar comportamientos apropiados y responsables de solución de problemas personales, familiares, profesionales y sociales. Todo ello de cara a potenciar el bienestar personal y social:

- Identificación de problemas: capacidad para identificar situaciones que requieren una solución o decisión y evaluar riesgos, barreras y recursos.

- Fijar objetivos adaptativos: capacidad para fijar objetivos positivos y realistas.

- Solución de conflictos: capacidad para afrontar conflictos sociales y problemas interpersonales, aportando soluciones positivas e informadas a los problemas.

- Negociación: capacidad para resolver conflictos en paz, considerando la perspectiva y los sentimientos de los demás.

- Bienestar subjetivo: capacidad para gozar de forma consciente del propio bienestar y procurar transmitirlo a las personas con las que se interactúa.

Esta estrategia fue implementada en el Distrito a comienzos del 2022, teniendo en cuenta que la FASE I de Alistamiento se logró ejecutar en el mes de noviembre de 2021 y la Fase de Formación y Cierre en el 2022. Durante el desarrollo de esta estrategia se intervinieron 5 Instituciones Educativas priorizadas, alcanzando que participaran 250 estudiantes y 150 familiares, devolviéndole a las comunidades educativas intervenidas una mayor percepción de seguridad dentro de los entornos escolares, sensibilizando y movilizando a los estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio y regresándoles la confianza y la esperanza. Así mismo, a finales del 2022 se impactaron 10 Instituciones educativas, 500 estudiantes de los grados 7° y 8° y 350 padres de familia.

Se quiere resaltar y enfatizar que la intervención responde al componente de prevención y pretende el fortalecimiento de habilidades en la población objeto, en este sentido los resultados consisten no en la erradicación de las problemáticas psicosociales, sino en el fortalecimiento de capacidades propias de afrontamiento ante estas problemáticas y mitigar de esta manera su situación de vulnerabilidad; es así como se puede afirmar entonces, según los resultados obtenidos, que se potenciaron las capacidades propias de afrontamiento, se llevó a la reflexión a estudiantes y familiares, se empoderaron a los actores objetivos del proyecto coadyuvando al desarrollo de habilidades fundamentales para enfrentar los distintos riesgos a los que se ven enfrentados.

De acuerdo con lo expresado por los mismos alumnos, se pudo evidenciar que entre los beneficios de la intervención está el reconocimiento de los adolescentes sobre la importancia de realizar el trabajo con los padres ya que estas son las primeras personas que impactan la vida de sus ellos y los preparan para enfrentar los retos, lo que confirma la relevancia de seguir vinculando a los padres, en el desarrollo de este programa. Los padres reconocieron en sus anécdotas que sólo mejorando el vínculo con sus hijos pueden afectar positivamente su aprendizaje y las relaciones con los demás. Los menores se reconocen como responsables de sus acciones y decisiones.

Es por esto, que gracias a los anécdotas, relatos y retroalimentación de los actores de la comunidad educativa impactados, se considera de suma relevancia darle continuidad a la estrategia llevándola a nuevas instituciones educativas dónde se presentan riesgos psicosociales que afectan la convivencia escolar, el bienestar de los estudiantes y su proceso de enseñanza aprendizaje.

Así pues, el Decreto Acordal Nº0801 de 2020, establece en su artículo 61 que corresponde a la Secretaría Distrital de Educación Dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar las políticas, programas y proyectos del sector educativo, para el fortalecimiento del servicio educativo y el cumplimiento de las metas en el Plan Distrital de Desarrollo, así mismo planear la ejecución y realizar seguimiento a los programas, proyectos, metas, recursos e indicadores, definidos en el Plan Distrital de Desarrollo garantizando que estos cuenten con los componentes de la Política Nacional y Distrital de Educación.

De igual manera este mismo Decreto en su artículo 62 establece que corresponde a la Oficina de Calidad Educativa el cumplimiento de las funciones tal es contribuir en la formulación y establecimiento de las políticas, planes y programas de educación conducentes al mejoramiento de la calidad de la educación en el Distrito (…) Coordinar la implementación de las políticas educativas nacionales en el Distrito de Barranquilla (jornada única, educación inicial, educación inclusiva, convivencia (…).

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar desde su Proyecto Fortalecimiento de la Convivencia Escolar, a través de la intervención psicosocial, desarrollar y fortalecer las habilidades para la vida en adolescentes, para lo que se pretende intervenir la población priorizada, a fin de potenciar capacidades para adoptar comportamientos apropiados y responsables de solución de problemas personales, familiares, profesionales y sociales, todo ello de cara a potenciar el bienestar personal y social, para lo cual el Distrito necesita contratar una persona jurídica que apoye la gestión y que ponga a disposición de la comunidad educativa el personal idóneo, capacidades e infraestructura, que garanticen un beneficio a la comunidad con estos servicios, en condiciones de equidad y acceso, esto teniendo en cuenta que el Distrito no cuenta en la Planta con personal suficiente y la experiencia requerida para prestar este servicio, según certificado expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

II. Análisis de Mercado

Fuente. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022).

En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos,
según subsector de servicios
Mayo 2023p / Mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	8,1	0,1	0,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,9	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,7	13,8	0,6	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-9,3	-11,3	-0,1	2,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,9	23,1	13,9	-2,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0	0,6	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9	-0,5	0,2	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	15,1	-0,5	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	21,1	0,3	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,1	-10,4	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	12,0	12,3	0,1	-0,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9	11,9	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,5	9,6	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6	6,6	-0,4	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5	9,5	0,0	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	19,9	19,5	0,4	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,4	21,0	0,6	-1,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,8	12,0	1,2	1,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022).

En mayo de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2023p / Mayo 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	3,3	-2,1	-0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,3	-1,9	-2,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	6,2	-3,3	-0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,4	-1,8	-3,8	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	23,3	11,2	3,8	8,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	1,2	2,7	2,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,8	-7,4	-0,7	-1,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,5	1,6	-0,7	-0,5	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	1,9	-0,3	-0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,2	3,4	0,0	-1,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	2,2	3,0	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,8	0,0	-1,0	0,5	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,1	8,5	-8,6	-1,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,7	0,7	3,8	-1,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,0	0,3	1,8	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	2,3	3,0	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,6	3,8	-0,9	-0,3	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,7	3,4	1,8	-0,4	--

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2023 / mayo 2022)

En mayo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Mayo 2023p / Mayo 2022

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra*** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,9	14,6	1,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	6,3	7,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,2	13,8	0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	10,8	11,2	-0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,8	0,7	1,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,1	7,2	2,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	12,1	1,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,6	18,3	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,8	10,8	4,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,1	10,4	4,7	- -
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	6,7	5,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,6	3,1	6,3	6,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	13,5	17,0	-3,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,1	1,8	7,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,0	4,7	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	9,7	5,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,8	9,8	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,1	12,0	3,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total. [1]

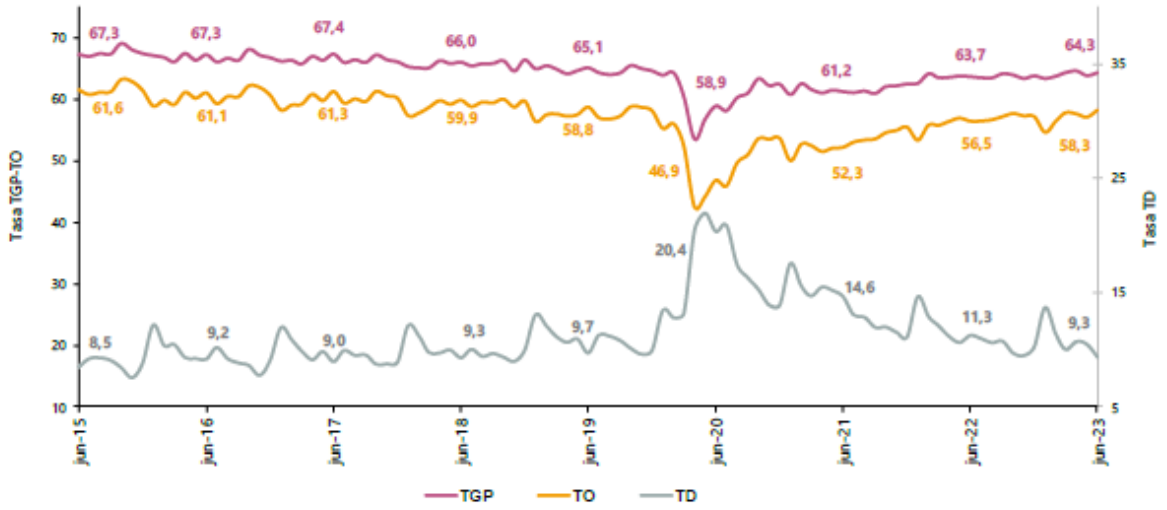
Fuente. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf

Total nacional mensual

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2015 – 2023)

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2023.pdf

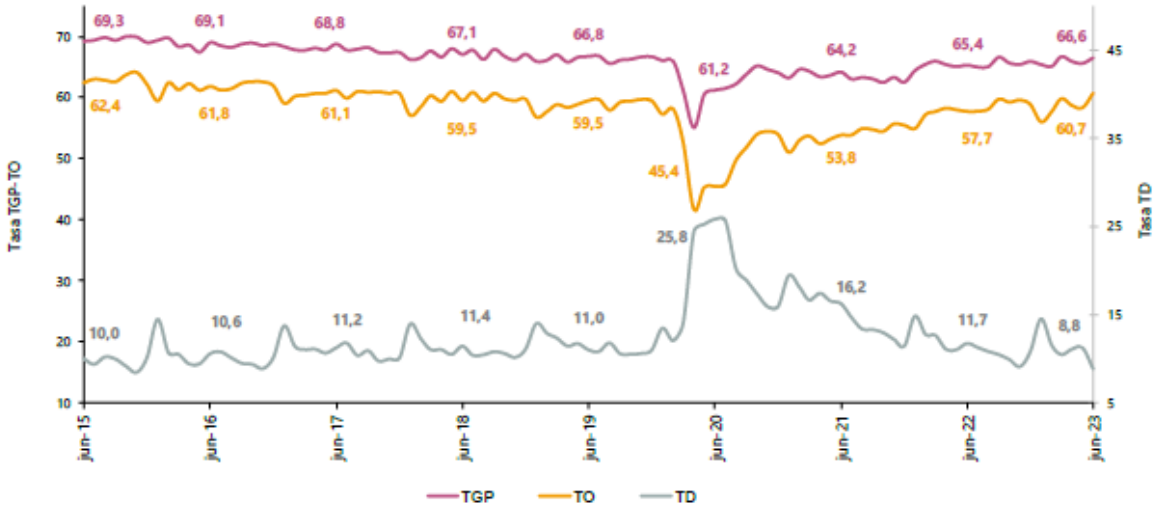


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2023, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, lo que representó una disminución de 2,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,7%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6%, en junio de 2022 fue 65,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional Junio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Población fuera de la fuerza laboral según tipo de actividad

Total Nacional

Para junio de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.096 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,2%), y Estudiando (22,9%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional Junio (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.096	100,0	-62	
Oficios del Hogar	8.017	7.788	55,2	-230	**-1,6**
Estudiando	3.228	3.223	22,9	-5	**0,0**
Otros	2.913	3.086	21,9	172	**1,2**

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: Poblaciones en miles.

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2023.pdf

III. Técnico

El objeto para la presente contratación es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA COMO FACTOR PROTECTOR EN LOS ENTORNOS ESCOLARES, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO BARRANQUILLA".**

En desarrollo del objeto contractual, resulta necesario para EL DISTRITO DE BARRANQUILLA, suscribir un Contrato de prestación con una persona jurídica idónea con experiencia comprobada que acredite tres (03) contratos cuyo objeto, alcance o actividades esté relacionado con procesos de intervención a población de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, para apoyar el fortalecimiento de la Convivencia Escolar a través de la intervención psicosocial, para desarrollar y fortalecer las habilidades para la vida de los adolescentes.

A continuación se definen el alcance y las actividades o servicios con los que se atenderá la necesidad que se pretende satisfacer en el marco del proyecto de fortalecimiento de la convivencia escolar en el distrito barranquilla.

ALCANCE

Desarrollar habilidades para la vida en adolescentes, en corresponsabilidad con padres de familia, a través de talleres formativos, como factor protector para prevenir problemáticas psicosociales como el reclutamiento y utilización de menores, en las instituciones focalizadas del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, por medio de la estrategia "Diamantes: Adolescentes que brillan", dentro del marco del proyecto de Fortalecimiento de la Convivencia Escolar.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar espacios de sensibilización donde se fomente la autorreflexión y el pensamiento crítico en los estudiantes adolescentes de los grados 7° y 8°, de las Instituciones focalizadas del Distrito de Barranquilla.
- Posibilitar un espacio de orientación para el reconocimiento de los intereses, motivaciones y anhelos de los estudiantes en la búsqueda del sentido de vida.
- Desarrollar en los estudiantes capacidades de adaptación, resolución de conflictos, negociación y de toma de decisiones.
- Sensibilizar a padres de familia acerca de su rol como agentes protectores de sus hijos para prevenir las vulneraciones de derechos y flagelos como el reclutamiento a grupos delincuenciales.

Población a intervenir.

IED	ESTUDIANTES 7° Y 8°	PADRES DE FAMILIA	TOTAL POBLACIÓN A INTERVENIR
12	600	420	1020

A continuación, se relacionan las IED proyectadas para intervenir con la población de estudiantes y criterio de selección:

A diferencia de las intervenciones del 2021 y 2022, en el presente año (2023), se impactarán más IED por la necesidad de intervenir población educativa de menor o regular rendimiento académico, por lo que se hace imperioso incrementar la cobertura de las instituciones educativas y por ende más estudiantes y padres. En el 2021 se impactaron 5 Instituciones, en el 2022 10 instituciones y

ahora se impactarán 12, a continuación se relaciones las razones que hacen necesario ampliar cobertura de población a intervenir:
La focalización está directamente relacionada con la clasificación de los colegios en las pruebas SABER 11° de los últimos 3 años, evidenciando que se encuentran en las Categorías de menor o regular rendimiento académico; mostrando una interdependencia entre las variables de riesgos psicosociales con el desempeño académico.

Así mismo, con el fin de concentrar los esfuerzos en superar lo más relevante y evaluar los logros de intervención que se implementen, determinando su efectividad y eficacia, se hace necesario la priorización de Instituciones Educativas Distritales que según diagnóstico realizado en articulación con Policía de Infancia, informe de Alerta temprana emitido por la Defensoría del Pueblo, y matriz de casos manejada por el equipo de Convivencia escolar de la Secretaría Distrital de Educación, presentan mayores problemáticas psicosociales afectando así el proceso de enseñanza-aprendizaje, la convivencia escolar y la seguridad de los entornos escolares.

Con respecto a los padres de familia y acudientes priorizados, se pretende trabajar con aquellos padres líderes de los grupos priorizados, pertenecientes a consejos de padres, consejos directivos, comités de convivencia escolar o que simplemente se destacan por su participación e involucramiento en las actividades de la escuela, convirtiéndose en unos agentes de cambio más efectivos llegando a movilizar al resto de la familia. Muestra la evidencia que en proyectos anteriores al convocar a toda la comunidad de padres correspondiente al número de estudiantes priorizados como es el caso de esta iniciativa, por lo general tiende a asistir un número promedio de padres entre los 30 y los 40.

Por tal motivo se prefiere en esta oportunidad trabajar con los padres líderes, quiénes se encargarán de replicar los aprendizajes y sensibilizar al resto de familias a través de sus experiencias. Si bien, se pretende beneficiar a grupos de adolescentes por la vulnerabilidad propia de ésta etapa de desarrollo evolutivo, la gran mayoría de los proyectos de éste tipo tienden a centrarse en edades y grados mayores del bachillerato, sin embargo, según el reporte de casos por parte de la gran mayoría de las instituciones educativas referente a problemáticas como la violencia escolar, pandillismo, barras bravas, consumo de sustancias psicoactivas, inicia con una alta incidencia entre los 13 y 14 años de edad. Es por esto por lo que la estrategia apunta sus objetivos a los grados 7° y 8° de estas IED, donde se encuentran los adolescentes de estas edades.

La selección de éstos 50 estudiantes (líderes) se realizará en acuerdo con el enlace de la Institución educativa (Orientador escolar), de dos maneras:

A. Seleccionando grupos de estudiantes de los salones de los grados de 7o y 8o, de acuerdo a criterios como: participación, dinamismo, que no vayan reprobando asignaturas y que estén dispuestos a replicar lo aprendido.

B. Se escogerá en mutuo acuerdo con los directivos de la institución educativa todo un grupo completo de entre los grados existentes de 7° y 8°. Es decir que si hay varios grupos de estos dos grados, se seleccionara todo un grupo completo tanto de 7o como de 8o, independientemente esta alternativa supere la meta de impacto.

Nota: Cada institución educativa priorizada deberá escoger alguna de éstas dos alternativas de acuerdo a sus necesidades, espacios, horarios y número de estudiantes por grupo.

IED	ESTUDIANTES 7° Y 8°	PADRES DE FAMILIA	
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	50	35	
ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA	50	35	
IED COMUNITARIA DISTRITAL MANUEL ELKIN PATARROYO	50	35	
IED 103	50	35	
IED ANTONIO JOSE DE SUCRE	50	35	
IED BETANIA NORTE	50	35	
IED CAMILO TORRES TENORIO	50	35	
IED CIUDADELA 20 DE JULIO	50	35	
IED CIUDADELA ESTUDIANTIL	50	35	
IED LAS MALVINAS	50	35	
IED LOS ROSALES	50	35	
IED PIES DESCALZOS	50	35	
TOTALES	**600**	**420**	
TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA	**1020**		

FASES

En cuanto al proceso a ejecutar, se comprende desde las siguientes Fases:

I. FASE DE ALISTAMIENTO

Socialización y Sensibilización:

Se socializará la estrategia (objetivos, metodología, impacto, duración, contenido) y se sensibilizara a directivos docentes y docentes de las IED priorizadas, se dejará establecido en éste primer encuentro el cronograma de actividades; así mismo, se prepararán los talleristas y facilitadores, materiales, herramientas y requerimientos logísticos y tecnológicos que se necesiten para la implementación de la estrategia; se visitarán las IED. Se presentará el formato de aceptación o no aceptación de la intervención a las IED focalizadas.

Nota 1: La participación de estas IED focalizadas, una vez se realice la socialización y sensibilización de la estrategia, dependerá de la aceptación por parte del representante de la IED (Rector), a través de la suscripción del formato de aceptación a la intervención para el desarrollo de la estrategia.

Nota 2: En el caso que las IED focalizadas no estén interesadas en la intervención, serán reemplazadas por IED en condiciones iguales o similares de situación de vulnerabilidad frente al tema de violencia en entornos escolares, en todo caso esto deberá realizarse mediante acta de reunión técnica debidamente motivada, suscrita por el representante legal y supervisor.

Nota 3: En el caso que las IED focalizadas sean reemplazadas parcial o totalmente, este hecho deberá constar en acta de reunión técnica, la cual tendrá como soporte los formatos de no aceptación de las IED salientes firmadas por su rector y formatos de las IED que ingresan a la estrategia firmadas por el Rector.

Productos o entregables:

1. Informe de Gestión.
2. Cronograma de actividades.
3. Formatos de Aceptación o no aceptación de la intervención suscritos por el rector de la IED con los presupuestos establecidos en el estudio previo.
4. Hoja de vida del equipo humano los cuales deben ser validados por la supervisión.

II. FASE DE EJECUCIÓN

Paso 1. Llevar a cabo los talleres presenciales con la población estudiantil priorizada (Ver a continuación metodología, didáctica y contenidos).

Paso 2: Llevar a cabo los talleres presenciales con la población de padres de familia priorizados.

Paso 3: Realizar seguimiento y retroalimentación presencial y virtual (considerando la realidad actual).

Paso 4: Cierre de la estrategia en los espacios de las IED priorizadas respetando los protocolos de bioseguridad, así como la entrega de material de apoyo (memorias de los talleres físicas y digitales).

Metodología

La estrategia “Diamantes: Adolescentes que brillan”, tendrá una duración de 8 semanas (2 meses). Para lograr los objetivos generales y específicos, en la etapa de formación cada Institución educativa priorizada contará con:

Estudiantes

- 3 Sesiones de 4 Horas c/u (es decir 12 horas de talleres formativos con los estudiantes priorizados de cada colegio).

Padres de familia

- 1 sesión de 4 Horas (es decir 4 horas de formación con las familias priorizadas de cada colegio).

A partir de talleres vivenciales se utilizará la metodología propia del “Coaching grupal” y “Coaching individual”. Promueve cambios cognitivos, emocionales y conductuales que amplían la capacidad de acción de la persona.

Es una metodología experiencial, en la que los estudiantes, en este caso, llegan a soluciones a través de su propia autorreflexión. Se centra en un diálogo, entre los actores que permite el desarrollo de habilidades específicas, como es el propósito en este caso de habilidades o competencias para la vida.

A través del coaching grupal e individual se pretende fortalecer en los estudiantes de los grados 7° y 8° de las instituciones priorizadas sus capacidades para que logren plantear metas a corto y mediano plazo, que conlleve a la construcción de un proyecto de vida exitoso.

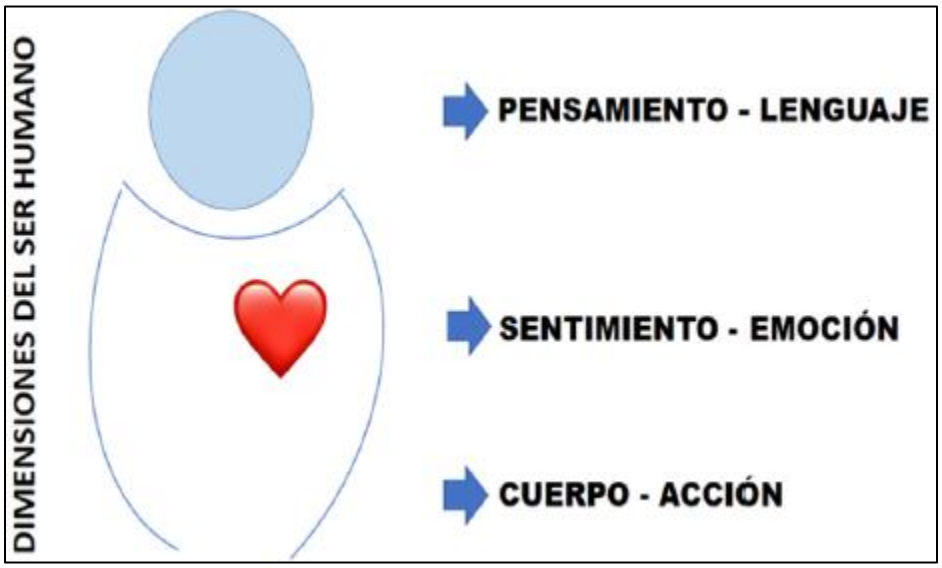
La finalidad de utilizar esta metodología de intervención es hacer referencia al ser y su capacidad para comunicarse; por lo tanto, a los procesos conversacionales internos y externos que definen al individuo como tal.

El coaching individual en jóvenes busca ayudar a crecer y madurar con salud, a conocerse y aceptarse a sí mismo, y a establecer su propio plan de acción, su futuro y sus sueños, acercándolos a la realidad de la vida, con garantías de éxito, crecimiento y felicidad.

- Didáctica y Contenidos

Para el desarrollo de habilidades para la vida como factor protector, se han diseñado tres talleres experienciales que combinan técnicas efectivas de PNL, coaching y bioneuroemoción con la finalidad de impactar a los jóvenes en las tres (3) dimensiones del ser:

Pensamiento – Lenguaje
Sentimiento – Emoción
Cuerpo – Acción



Pensamiento – lenguaje

Los talleres guardan una secuencia lógica para que la experiencia de los jóvenes pase por las etapas:

Sensibilización- Inspiración – integración

Los talleres diseñados son:

Taller No. 1

Reconociendo mi luz!

Técnica Del IKIGAI

Exploración de cuatro pilares: 1. Lo que me gusta, 2. En lo que soy bueno. 3. Con lo que puedo contribuir a la humanidad. 4. Por lo que me pueden pagar.

Taller No 2

¡Inspírate y actúa!

Metodologías de Estilos de pensamiento BENZIGER y DISC

Descubrimiento del talento natural y perfil comportamental de acuerdo con la dominancia cerebral.

Taller No 3

¡Define tu destino!

Integración y cierre Activo.

Aplicación de patrones de PNL y BIONEUROEMOCIÓN para anclar en los jóvenes estados de alto desempeño, que les permita activar de manera natural las hormonas cerebrales de bienestar como son dopamina, oxitocina, serotonina.

A partir de talleres vivenciales se utilizarán herramientas y estrategias propias del Programación Neurolingüística PNL, el coaching y la bioneuroemoción, para promover cambios cognitivos, emocionales y conductuales capaces de ampliar la capacidad de acción de la persona.

Es una metodología experiencial, en la que los estudiantes, en este caso, llegan a soluciones a través de su propia autorreflexión. Se centra en un diálogo, entre los actores que permite el desarrollo de habilidades específicas, como es el propósito en este caso de habilidades o competencias emocionales y sociales.

Mediante la aplicación de nuestra estrategia se pretende fortalecer en los estudiantes de los grados 7° y 8° de 12 instituciones priorizadas sus capacidades para que logren plantear metas a corto y mediano plazo, que conlleve a la construcción de un proyecto de vida exitoso.

La finalidad de utilizar esta metodología de intervención es hacer referencia al ser y su capacidad para comunicarse; por lo tanto, a los procesos conversacionales internos y externos que definen al individuo como tal.

Estructura de los talleres

Taller Nº1

Reconociendo mi luz

Técnica del IKIGAI

MOMENTO	ACTIVIDAD	RECURSOS	DURACION
1. Alistamiento.	Preparación del lugar. Ubicación		
2. Presentación.	El facilitador se presenta y anuncia los objetivos del entrenamiento.	sonido	5 minutos
3. Testimonio.	Video historia Robert Barraza.	Video Beam video	5 minutos.

4. Ejercicio práctico:	Sensibilización e indagación: Que hace que la vida valga la pena ser vivida. Cuál es su razón de ser, el motivo que hace que te levantes en la mañana Reflexión.	Hoja de papel Lápiz	20 minutos
5. Dinámica de Conocimiento.	Desde la bioneuroemoción se desarrolla una sesión de sensibilización y conocimiento alrededor del tema: QUIEN SOY YO?	sonido	60 minutos.
6. Metáfora de comprensión	Dar a conocer la metáfora de la Vaca Púrpura.	Video Beam Diapositivas, Sonido	10 minutos
7. ikigai.	El ikigai como herramienta.	Video Beam y sonido.	30 minutos.
8. Acciones-resultados.	Explicación acerca del tipo de acciones y del resultado de las mismas. Acciones pobres – Resultados nulos Acciones buenas – Resultados pobres Acciones excelentes- Resultados buenos Acciones extraordinarias- resultados excelentes. Apoyo en neurociencias.	Video Beam y sonido.	20 minutos
9. El valor de la intención.	Sistema ACT de la intención.	sonido	40 minutos.
10. Acción-resultados.	Conclusión a cerca de la incidencia que tienen nuestras acciones en los resultados que estamos obteniendo en la vida y los que podremos obtener más adelante.	sonido	10 minutos
11. Intuición.	Sensibilizar frente al valor de la intuición. Neurociencia aplicada.	sonido	40 minutos.

Taller Nº 2

¡¡¡Inspírate y actúa!!!

Metodologías benziger y disc

MOMENTO	ACTIVIDAD	RECURSOS	DURACION
1. Alistamiento.	Desplazamiento y ubicación en el lugar de trabajo.		
2. Presentación.	Se presenta el facilitar a cargo. Y plantea los objetivos.	sonido	5 minutos
3. Desarrollo.	Explicación sobre temperamento y carácter Para que los jóvenes puedan saber que nacemos con un temperamento pero que podemos modificar nuestro carácter.	Video Beam sonido	30 minutos

4. video	Estado del feto y momento de nacimiento	Video Beam sonido	2 minutos
5. Dinámica emocional	Herida de origen: el facilitador explica a los jóvenes en que consiste la herida de origen y los ubica frente al vació y al miedo que esto produce en nuestra vida.	sonido	10 minutos
6. Apoyo teórico desde la bioneuroemoción.	Compresión lúdica: temperamento y carácter.	sonido	10 minutos.
7. Metodología DISC.	Aplicación de la metodología DISC.	Formatos Lápiz sonido	10 minutos
8. Escucha tu melodía interna.	Presentación Video de compre la orquesta.	Video Beam, Sonido,	3 minutos
9. Coherencia	De acuerdo con los resultados de la aplicación de la metodología DISC, se enseñará la tendencia de comportamiento de cada individuo frente a la clasificación evidenciada. Apoyo en Neurociencias.	sonido	20 minutos
10. Recursos propios del ser.	Dinámica para Identificación de fortalezas y habilidades personales.	Papel lápiz.	20 minutos.
11. Visualización creativa Dirigida.	Herramienta BENZIGER	Video Beam	40 minutos.
12. Dinámica-concurso.	Elaboración del disfraz del animal característico del DISC al cual pertenecen.	sonido	30 minutos.

Taller No 3

¡¡¡Define tu destino!!!

Integración y cierre Activo.

MOMENTO	ACTIVIDAD	RECURSOS	DURACION
1. Alistamiento	Preparación del lugar. Ubicación		

2. Presentación.	El facilitador se presenta y anuncia los objetivos del entrenamiento.	Sonido	10 minutos
3. Definición de un proyecto de vida.	A través de una actividad dirigida, los participantes poder clarificar su visión a futuro.	Hojas de colores y marcadores.	20 minutos.
4. Conecta los puntos.	Saber que traes contigo te permite saber a dónde vas?	Papel, posits, colores, marcadores, cartulinas.	30 minutos.
5. La ruta éxito.	Sistema ACT.	Video beam, sonido.	30 minutos.
6. Dinámica Mis aliados.	Identificar la red de apoyo.	Hilo rojo	30 minutos.
7. Figuras inspiradoras.	Otros que cambian su destino, o trabajan por esto?	Presentación, Video beam, sonido.	10 minutos
8. La resiliencia	Trabajaremos el árbol de problemas.	Pliegos de cartulina y marcadores.	30 minutos.
9. Conclusiones y cierre.	Bioneuroemocion Suerte, oportunidad o perseverancia	Papel, marcadores, octavos de cartulina.	20 minutos.

Intervención con padres de Familia

Con el fin de sensibilizar a padres de familia acerca de su rol como agentes protectores de sus hijos para prevenir las vulneraciones de derechos y flagelos como el reclutamiento a grupos delincuenciales, se abordarán en las 4 horas de taller las siguientes temáticas a través de mesas de trabajo y preguntas orientadoras:

- Fuertes vínculos al interior de la familia (Conocimiento de los problemas, intereses y necesidades de los hijos).
- Padres involucrados (Conocimiento de las actividades y amigos/as de los hijos/as. ¿Dónde están? ¿Qué hacen? ¿Con quién se relacionan, a dónde van y con quién?).
- Estilo de comunicación positivo (Se promueve el diálogo abierto acerca de los sentimientos y opiniones, se respetan y toleran las diferencias individuales.

Productos o entregables

1. Informe de gestión
2. Registros fotográficos
3. Listado de población intervenida

III. Fase de cierre

Entrega de informe de gestión entregado al supervisor del contrato motivo del presente estudio previo, que deberán contener:

A. Registros fotográficos
B. listado de la población intervenida.
C. Cronograma de actividades que cumpla con los presupuestos establecidos en el presupuesto de actividades de las Obligaciones del Contratista .

D. formatos de aceptación de la intervención suscrito por el rector de cada IED vinculada a la estrategia.
E. Memorias físicas y virtuales entregadas a cada IED al final de la estrategia en la actividad de cierre.

Este informe tiene como objetivo presentar los logros y avances alcanzados en la ejecución de las actividades de las distintas fases del proyecto. Se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto y que responden a los objetivos propuestos y a las temáticas abordadas en los encuentros formativos, así como las dificultades que se evidenciaron que retrasaron el proceso.

Recurso Humano - Equipo de trabajo, Con el fin de alcanzar los objetivos planteados, esta estrategia integra los siguientes perfiles profesionales para el desarrollo de sus etapas:

1. Coach de vida y coach ejecutivo - Magister en desarrollo organizacional y procesos humanos
2. Mentor organizacional
3. Entrenador en el desarrollo en el potencial humano: entrenamientos de liderazgo y transformación
4. Asesor en el diseño y ejecución de programas de entrenamiento y capacitación para el talento humano de diferentes empresas y en distintos sectores productivos
5. Docente Universitario en las áreas del Desarrollo humano
6. Un mentor de vida especialista en Bioneuroemocion
7. Entrenador en el desarrollo del Potencial Humano: entrenamientos de liderazgo y transformación
8. Tres (03) profesionales en psicología con alta experiencia en potencial humano, liderazgo, ética y valores
9. Coordinadora con experiencia en proyectos institucionales

Resultados Esperados

- Vínculos entre padres e hijos fortalecidos.
- Mejora en la comunicación casa y escuela.
- Mayor autoconocimiento y mejora en las relaciones interpersonales.
- Pensamiento crítico fortalecido.
- Mejora en la toma de decisiones e identificación de riesgos.
- Resolución de conflictos.

LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA SON:

- Cumplir con la propuesta técnica y Cronograma de Actividades. El Cronograma de Actividades deberá contener las actividades a desarrollar por fases, para ser presentado y aprobado por el supervisor del contrato, este será un entregable de la fase de Alistamiento.
- Asignar un coordinador con capacidades técnicas y administrativas que lidere la planeación, ejecución, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones y procesos planteados para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en sus diferentes etapas de intervención.

- Las actividades realizadas deberán estar encaminados a la promoción de los objetivos planteados, la gestión del conocimiento, la presentación de los resultados y promover la asistencia de la comunidad educativa intervenida.
- Realizar adecuada socialización de la intervención convocando a la parte interesada e informándola de manera clara y oportuna de las condiciones de entrada y corresponsabilidades necesarias.
- Asegurarse que la población intervenida reciba en su totalidad los talleres según lo contemplado en la Propuesta técnica.
- El contratista deberá entregar a la supervisión informes técnicos de Gestión donde se reporte el desarrollo de cada actividad y cumplimiento de los indicadores para cada una de las respectivas fases de ejecución de la propuesta evidenciando así los avances del proceso, estos informes serán entregados para corte de presentación de cuenta.
- Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, para el cumplimiento de las obligaciones que se requieran para el adecuado desarrollo de las actividades.
- Garantizar que el equipo de trabajo conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos.
- Dar respuesta oportuna a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.
- Construir un archivo digital de todos los soportes de la ejecución del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución del contrato, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a la ejecución de este. La información relacionada producto de la ejecución del contrato debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.
- Disponer de medios informáticos sistematizados que permitan el seguimiento y la salvaguarda de la información.
- Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.
- La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan del desarrollo del contrato es exclusiva propiedad del DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario sin contraprestación alguna a favor del CONTRATISTA. El contratista podrá conservar una copia de los resultados, informes y documentos producidos, sin que pueda reproducirlos, difundirlos o entregarlos a terceras personas

sin autorización de EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

- EL CONTRATISTA deberá contar con un registro fotográfico de todas las actividades a disposición del DISTRITO DE BARRANQUILLA, cuando sean requeridos.
- El cronograma de actividades deberá cumplir con los siguientes presupuestos:
 a. Deberá ser elaborado con la participación del supervisor del contrato
 b. Deberá estar suscrito por el representante legal, el técnico designado por parte del contratista, el supervisor del contrato electrónico y el técnico designado por parte de la Oficina de Calidad Educativa de la Secretaría Distrital de Educación.
 c. Deberá estar aprobado por parte del supervisor del contrato.
 d. Teniendo en cuenta que no se cuenta con una fecha cierta para el inicio del contrato motivo del presente estudio previo, y que la fechas de las actividades serán las concertadas con el contratista, supervisor y rector de las IED vinculadas a la estrategia e intervenidas, el cronograma de actividades podrá ser ajustado de acuerdo a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, teniendo en cuenta las condiciones presentadas durante la ejecución de la propuesta, este ajuste deberá estar motivado y aprobado por las partes mediante acta de reunión técnica.
 e. El contratista deberá cumplir con el cronograma aprobado por el supervisor
- Cumplir con lo establecido en el numera 3.2.3. del presente estudio previo.
- Entregar con cada informe de gestión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto de este.

LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA SON:

- Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo, en la plataforma SECOP II.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades contempladas en la propuesta técnica.
- Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.

- Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso.
- Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
- Atender las instrucciones lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por la supervisión y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa. Igualmente Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
- Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato.
- Participar activamente en las reuniones programadas por la supervisión sean presenciales o virtuales, en los cuales deberá aportar los respectivos informes de avance técnico y acoger las sugerencias, recomendaciones que se presenten y aprueben durante el mismo
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y formulados en el Estudio Previo, en la propuesta y los requeridos por el Distrito.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

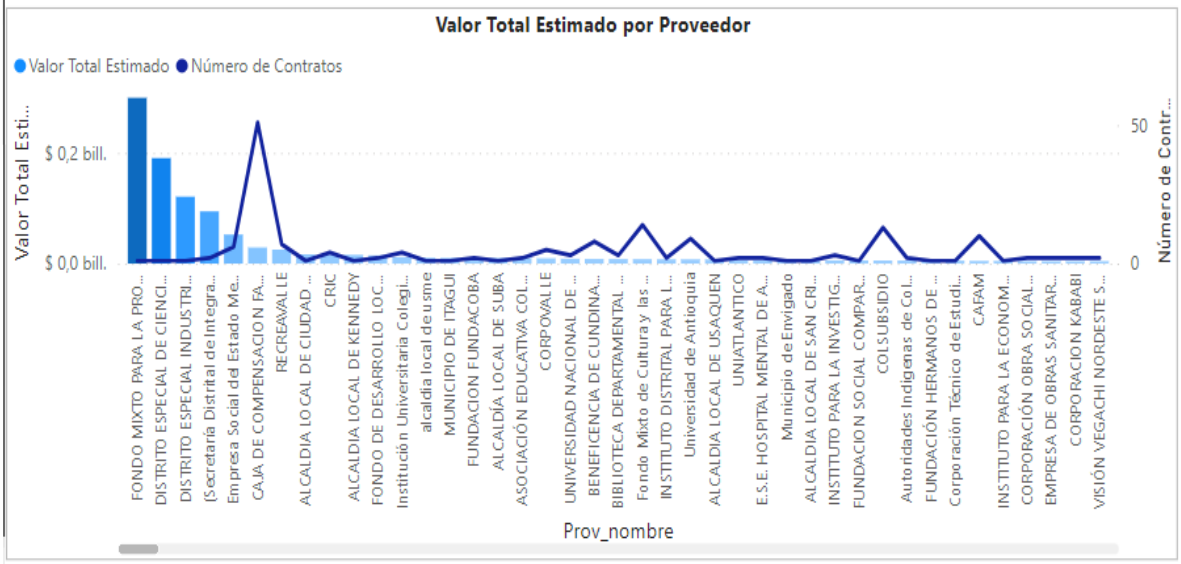
Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

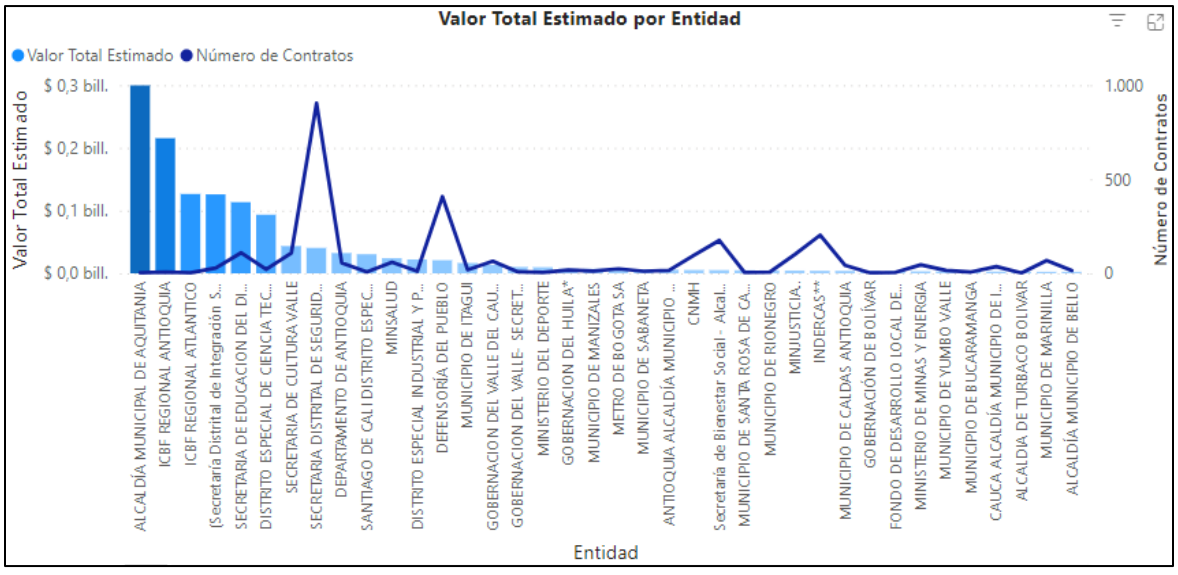
Según la Agencia Nacional De Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la oferta y demanda para el código de Clasificación UNSPSC de esta contratación en Colombia para el presente año es el siguiente:

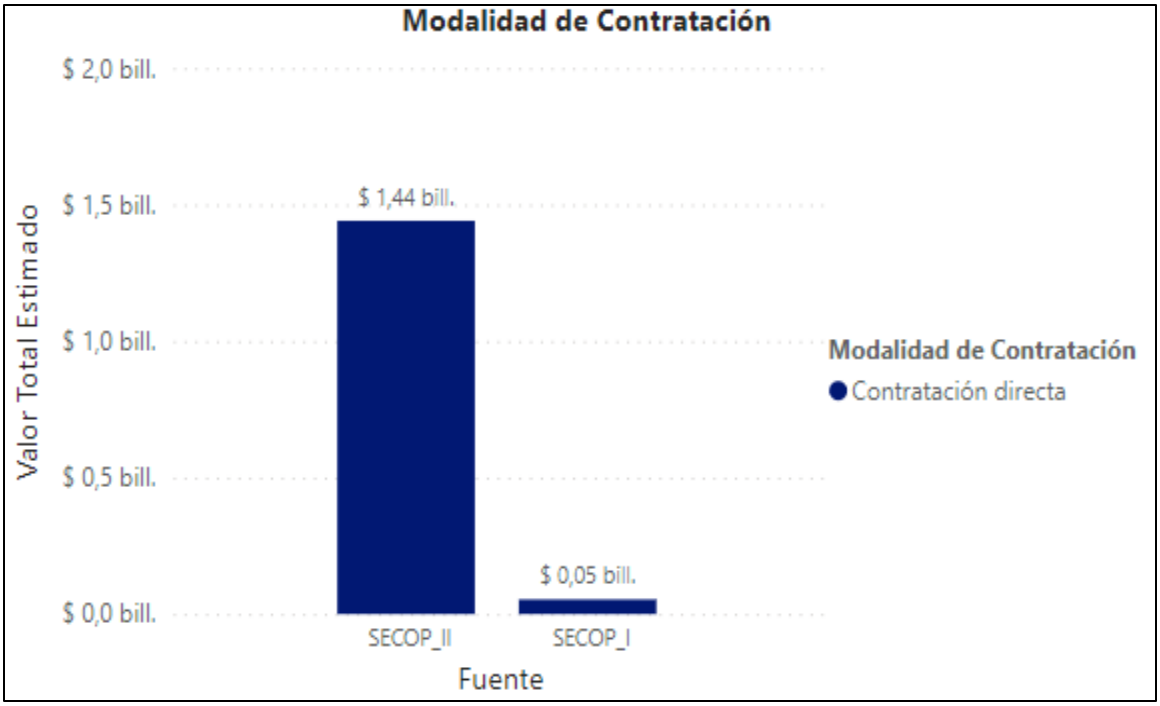
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

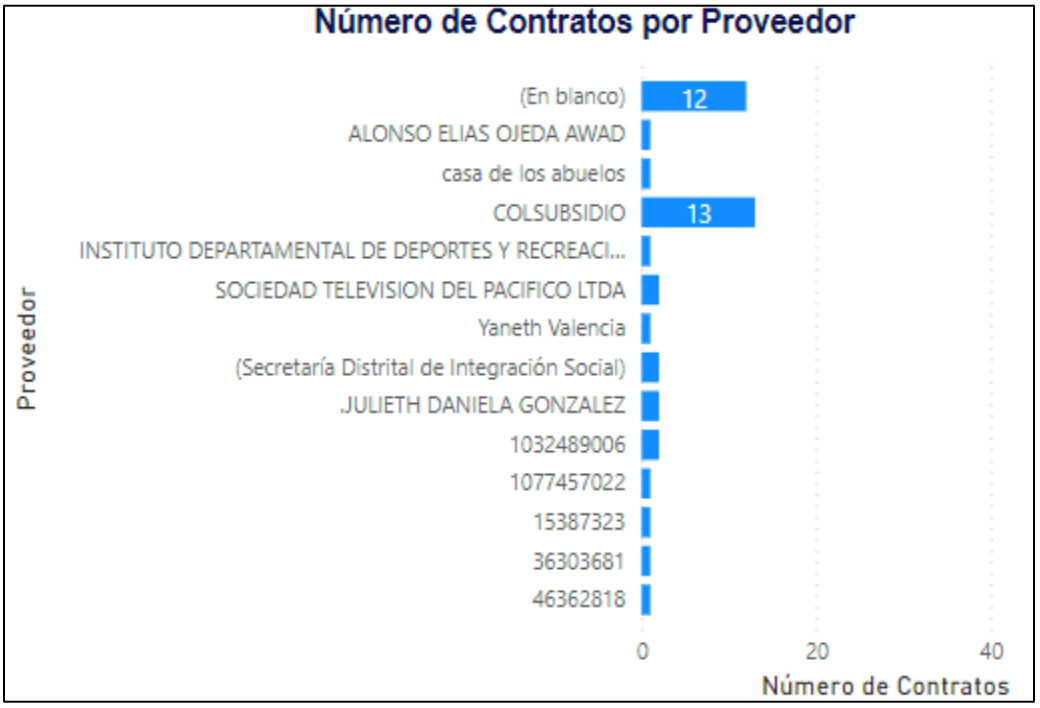
Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	7204	$ 1.494.559.906.287	100,00%	7204	$ 1.494.559.906.287	100,00%
931415 - Desarrollo y servicios sociales	7204	$ 1.494.559.906.287	100,00%	7204	$ 1.494.559.906.287	100,00%
Total	7204	$ 1.494.559.906.287	100,00%	7204	$ 1.494.559.906.287	100,00%

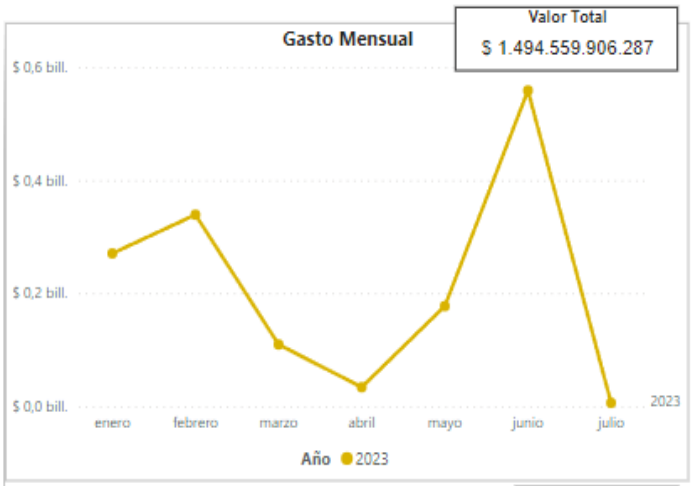
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 1 bill.	5812	7204

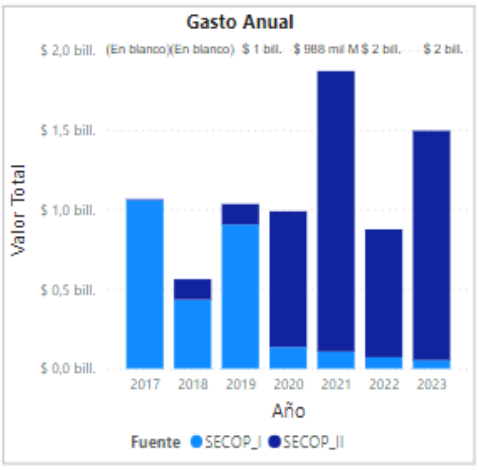


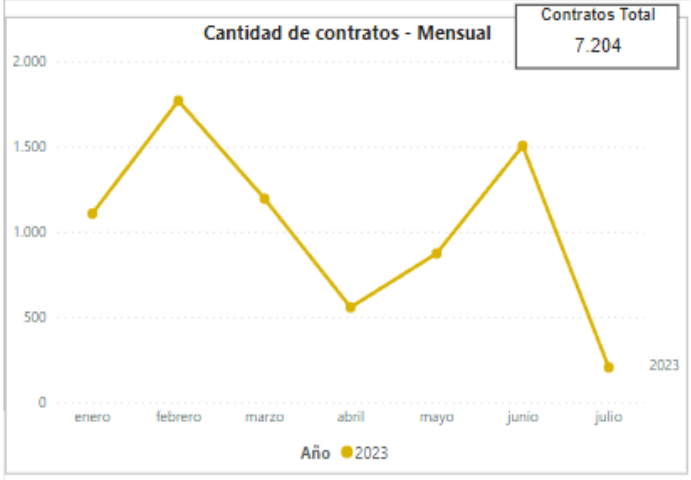


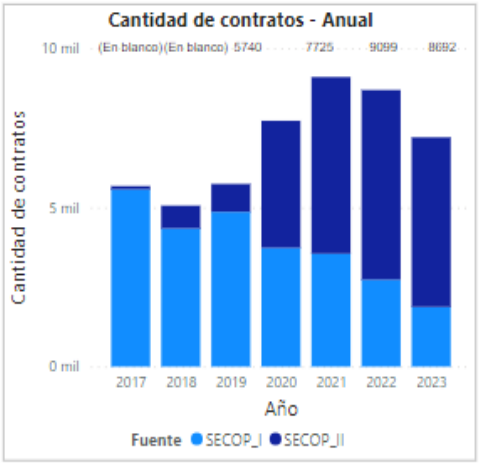

Modalidad de Contratación
$ 2,0 bill.
$ 1,5 bill.
$ 1,0 bill.
$ 0,5 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total Estimado
$ 1,44 bill.
$ 0,05 bill.
SECOP_II
SECOP_I
Fuente
Modalidad de Contratación
Contratación directa


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
(En blanco)
12
ALONSO ELIAS OJEDA AWAD
casa de los abuelos
COLSUBSIDIO
13
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACI...
SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA
Yaneth Valencia
(Secretaría Distrital de Integración Social)
JULIETH DANIELA GONZALEZ
1032489006
1077457022
15387323
36303681
46362818
0
20
40
Número de Contratos



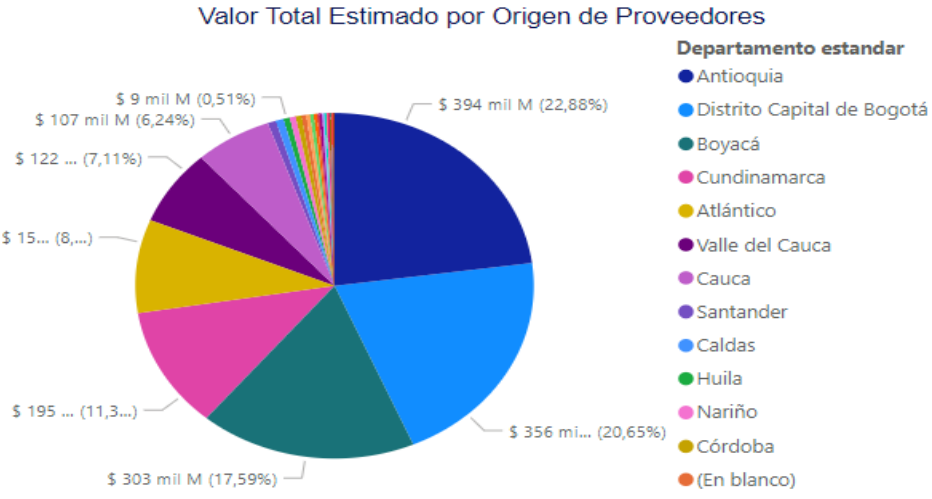




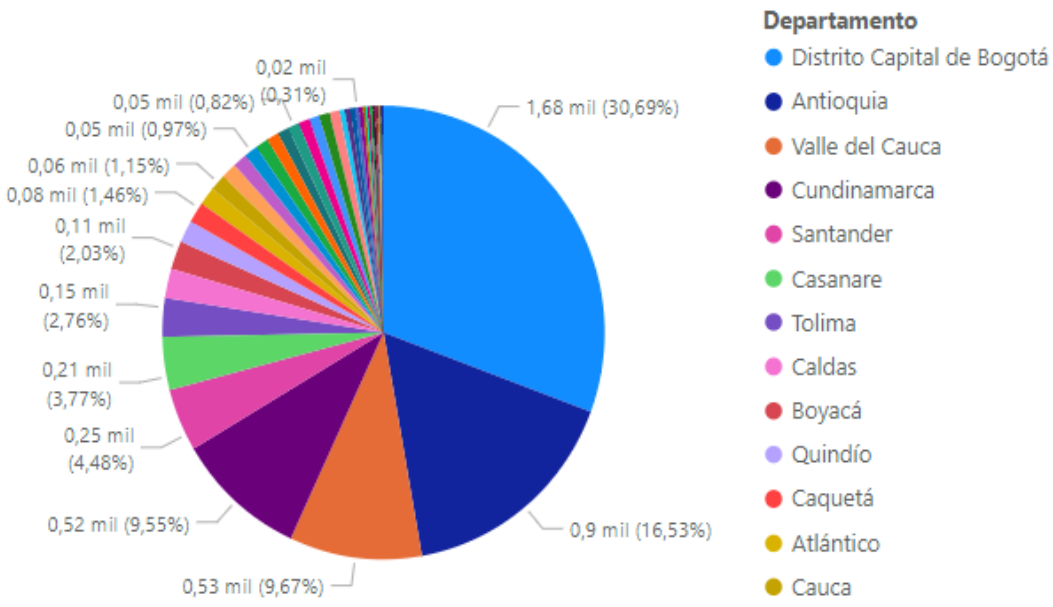


ANÁLISIS DE LA DEMANDA

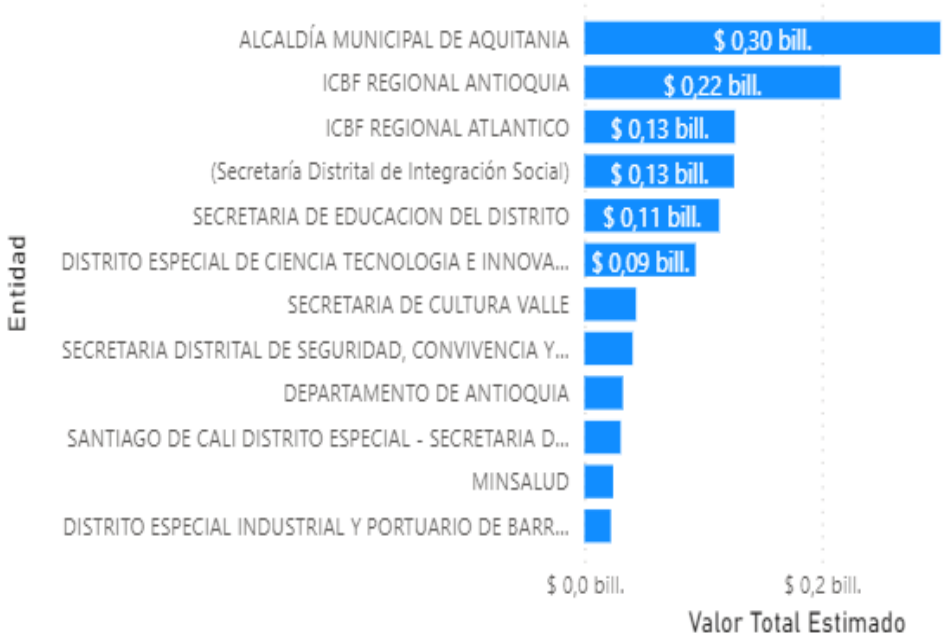
Fuente:https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c



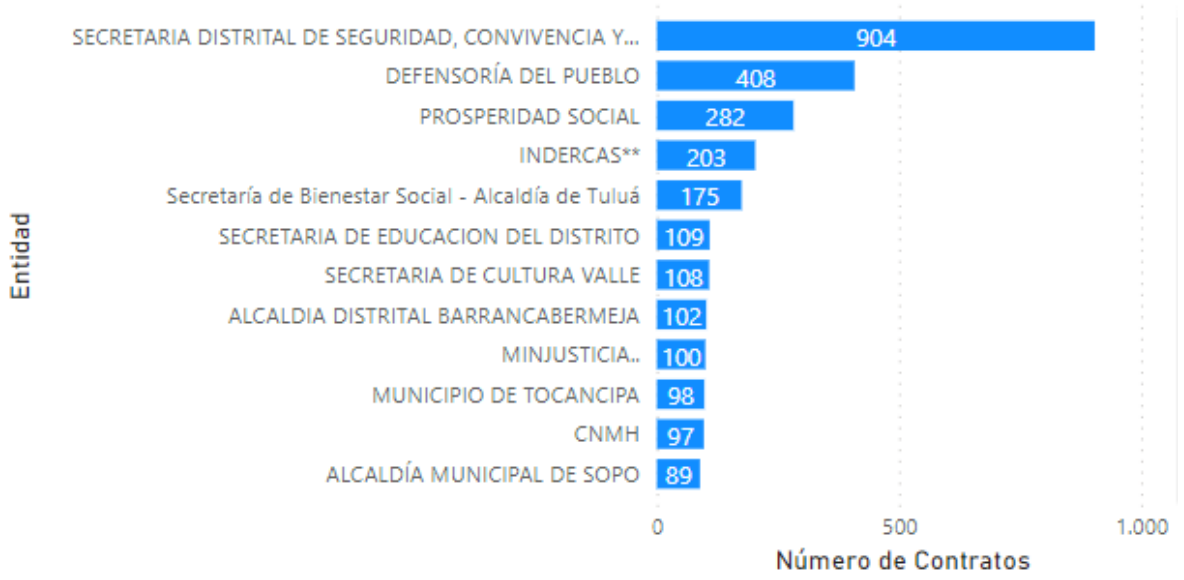
Origen de Proveedores

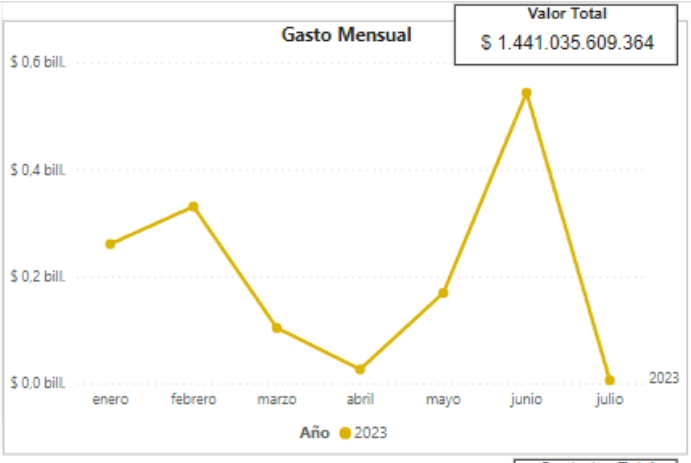


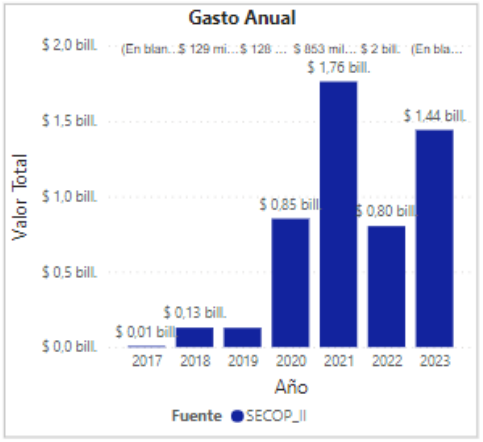
Valor Total Estimado por Entidad

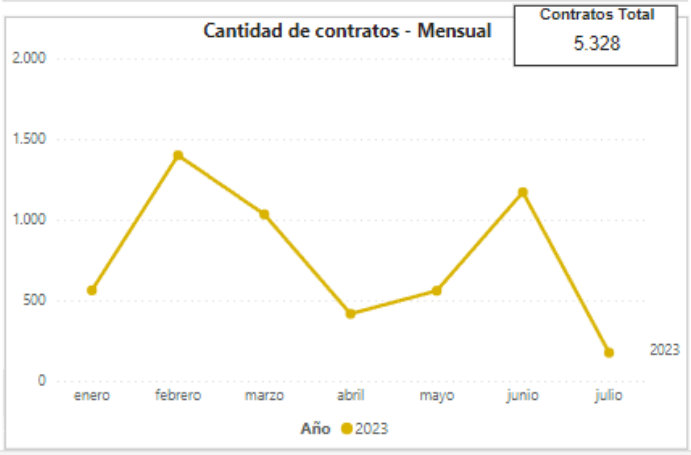


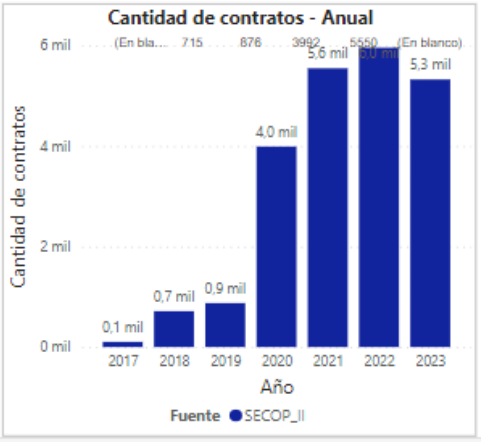
Número de Contratos por Entidad











IV. Análisis Económico

El valor de la presente contratación es de **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.200.000.000**) INCLUIDO IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los cuales se discriminan así, prestación del servicio: MIL OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($1.008.403.361) M/L y por concepto de IVA (19%): CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($191.596.639) El futuro contrato tendrán un plazo de ejecución hasta 31 de octubre de 2023, contados una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 del 1993.

El artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 establece que las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o sus reglamentos.

Para la presente necesidad procede la modalidad de contratación directa, Teniendo en cuenta El literal c) del numeral 4 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, establece: “4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos (…): c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos…” y El artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, establece: “Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.

Código asignado: 8721
Para constancia se firma 10 de Julio de 2023.

JOSE PAULL ROMERO ORTEGA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito